



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIO

Departamento de Planeamiento Urbano

REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DE UNA VIVIENDA

Documentos a presentar:

1. carta de solicitud describiendo el proyecto.
2. copia del título de propiedad o acto de venta y titulo del vendedor.
3. copia del plano de mensura catastral.

Planos a presentar:

1. Diseño arquitectónico:
 - Localización y ubicación.
 - Planta(s) arquitectónica(s)
 - Planta(s) dimensionada(s)
 - Elevaciones
 - Secciones
2. Diseños técnicos
 - Estructural
 - Sanitario
 - Eléctrico
 - detalles
3. cumplimiento de los linderos según tabla.

Nº DE PISOS	LINDERO FRONTAL (mínimo)	LINDEROS LATERALES Y POSTERIOR
Vivienda 1 nivel	1.50 M	1.00-2.00 M
Vivienda 2 niveles	2.00 M	1.50-3.00 M



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIO

Departamento de Planeamiento Urbano

4. cumplimiento de los parqueos según tabla.

Nº DORMITORIOS	Nº PARQUEOS
1.0	1.00
2.0	1.50
3.0	2.00

IMPUESTOS MUNICIPALES SEGÚN LEY 675

1. USO DE SUELO: 5% DEL COSTO DE LOS TERRENOS.
2. DERECHO DE CONSTRUCCIÓN: 0.25% DEL COSTO DE LA OBRA.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIO

Departamento de Planeamiento Urbano

REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DE EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, COMERCIALES E INSTITUCIONALES.

Documentos a presentar:

1. carta de solicitud dirigida al encargado de P. U.
2. memoria descriptiva del proyecto.
3. copia del título de propiedad o acto de venta y titulo del vendedor.
4. copia del plano de mensura catastral.

Planos a presentar:

5. Diseño arquitectónico:

- Localización y ubicación.
- Planta(s) arquitectónica(s)
- Planta(s) dimensionada(s)
- Elevaciones
- Secciones

6. Diseños técnicos

- Estructural
- Sanitario
- Eléctrico
- detalles

7. cumplimiento de los linderos según tabla.

Nº DE PISOS	LINDERO FRONTAL	LINDEROS LATERALES Y POSTERIOR
APARTAMENTOS 1-2	5.00 M	2.00 M
3-4	5.00-6.00 M	2.00 M
5-8	7.00 M	2.50 M
9-12	8.00 M	3.50 M
12 O MAS	10.00 M	4.00

8. cumplimiento de los parqueos según tabla.

Eugenio A. Miranda, No.54 La Romana, Republica Dominicana

Tel.:809-813-1866/809-556-2384. www.alcaldiaaromana.gob.do - RNC: 412-00012-6



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIO

Departamento de Planeamiento Urbano

Nº DORMITORIOS	Nº PARQUEOS
1.0	1.00
2.0	1.50
3.0	2.00
4.0 O MAS	3.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIO

Departamento de Planeamiento Urbano

NOTA: se exigirá un parqueo para visitas por cada tres unidades de viviendas.

9. edificaciones de tres niveles o más deberán cumplir con las escaleras de emergencia o servicios.
10. edificaciones superiores a cuatro niveles deberán cumplir con instalación de ascensor.
11. edificaciones superiores de cuatro niveles deberán presentar estudios de uso de suelo.

IMPUESTOS MUNICIPALES SEGÚN LEY 675

1. USO DE SUELO: 5% DEL COSTO DE LOS TERRENOS.
2. DERECHO DE CONSTRUCCIÓN: 0.25% DEL COSTO DE LA OBRA.